

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO**  
Ref.: OEI/SIM/01/2026

**“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSO DE POSTGRADO EN GESTIÓN CURRICULAR  
POR COMPETENCIAS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS”**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En el contexto de los cambios y transformaciones de la educación superior en El Salvador, impulsados por el uso de tecnologías digitales en la enseñanza, la masificación del acceso y las crecientes demandas de calidad y pertinencia educativa se hace imprescindible una gestión curricular moderna, flexible y orientada por competencias.

La gestión eficiente del currículo, sustentada en el uso adecuado de los créditos académicos y el cumplimiento de los marcos normativos, constituye una apuesta estratégica en un mundo globalizado donde el conocimiento trasciende fronteras y demanda la creación de redes de colaboración interinstitucionales a nivel nacional y regional.

En este marco, surge la necesidad de desarrollar competencias de gestión curricular en el personal académico clave de las IES del país, a través del diseño e implementación de un curso de postgrado en formato de Diplomado que responda a estas demandas formativas y fortalezca la capacidad de las instituciones de Educación Superior salvadoreñas.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Frente a los desafíos y tendencias de la educación superior en El Salvador y de la región, orientados a garantizar la pertinencia y la calidad de las propuestas formativas se hace imprescindible fortalecer las competencias en gestión curricular del personal estratégico de las IES.

Ante la inminente implementación de reformas educativas en el ámbito de la educación superior, que contempla la aplicación de créditos académicos, resulta fundamental contar con personal cualificado en diseño curricular por competencias y en la gestión adecuada de dichos créditos. La implementación de programas de formación en Gestión Curricular por Competencias y Créditos Académicos es una necesidad prioritaria para acompañar los procesos de transformación curricular. Esta consultoría permitirá desarrollar un proceso de formación, pertinente, contextualizado y alineado con los marcos normativos nacionales e internacionales. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de capacidades de los equipos académicos, promoviendo una gestión más efectiva de los programas educativos.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un Diplomado en Gestión Curricular por Competencias y Créditos Académicos, alineado con los marcos normativos vigentes y las tendencias pedagógicas actuales que certifique competencias en gestión curricular del personal estratégico de las IES.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diagnóstico sobre necesidades formativas del personal estratégico de las IES en gestión curricular por competencias y créditos académicos.
- Analizar referentes teóricos, prácticos y normativos nacionales e internacionales.
- Diseñar un MOOC que desarrolle competencias en gestión curricular y aplicación de créditos académicos que incorpore 10% de presencialidad.
- Formular los contenidos, metodología, estrategias, criterios de evaluación y materiales de apoyo didáctico para la implementación del MOOC.
- Diseñar, desarrollar y alojar el MOOC del diplomado en una plataforma virtual, garantizando su operatividad, accesibilidad y navegabilidad dentro del entorno de aprendizaje.
- Validar el curso con personal técnico definido por la DNES para evidenciar el funcionamiento de este.
- Implementar el diplomado, garantizando el cumplimiento de los objetivos formativos y la participación efectiva de los inscritos, emitiendo el diploma de aprobación a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.

### 5. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría comprenderá la elaboración integral del diseño del diplomado, que incluirá el diagnóstico de necesidades formativas del personal estratégico de las IES, propuesta curricular, materiales de apoyo y plan de implementación. El diplomado se desarrollará en formato MOOC, dirigido a académicos del 100% de IES del país, e incorporará el 10% de presencialidad.

La formación estará basada en un curso mediado en plataforma tecnológica que permita la gestión académica- administrativa desde el registro/inscripción de los participantes con variables de seguridad, el estudio de los contenidos, los materiales didácticos (videos, ejercicios, exposiciones magistrales, ruta de aprendizaje, actividades, prácticas asociadas, los procesos de evaluación (rubricas definidas), hasta las calificaciones.

El curso será diseñado en módulos en número y duración de acuerdo con el contexto y al proceso de construcción definido mediante las consultas, y el diagnóstico de base. Se espera un proceso sólido no menor de 120 horas de formación.

El curso que se diseñe deberá responder a la mediación pedagógica en ambientes virtuales debiendo ser detallado de forma que los participantes puedan acceder y navegar de forma autónoma. Se debe disponer de personal técnico de apoyo en el PEA y soporte técnico.

La porción presencial deberá proponerse de inicio y cierre. En caso de ser necesario, algún encuentro extra puede ser planificado.

Al finalizar el curso, los participantes que cumplan con los requisitos académicos accederán a la aprobación del diplomado que se concretizará mediante la emisión del diploma digital correspondiente que recibirá en su correo electrónico, que incluirá en su reverso la ficha académica en donde se detallen las competencias logradas y la calificación obtenida.

Se espera la participación de personal clave por cada una de las 43 IES autorizadas, con lo que habría un promedio de cinco participantes por IES como mínimo.

## 6. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se aplicará una metodología activa y participativa centrada en resultados. Se combinarán técnicas de revisión documental, entrevistas, talleres de validación y reuniones técnicas. El trabajo se organizará en fases, con productos parciales que serán validados antes del producto final.

**La institución o empresa a la que se le adjudique la presente consultoría será responsable de:**

- -Coordinar su trabajo con la Dirección de Nacional de Educación Superior a través de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior.
- Documentar las reuniones firmando bitácoras de asistencia.
- La logística: calendarización y realización de reuniones y convocatorias, el pago de los servicios para reuniones, materiales, entre otros.
- Comunicarse directamente con la unidad técnica responsable de la DNES, estableciéndose los medios de comunicación necesarios para la misma (correo, reuniones virtuales a través de plataformas como Teams, Zoom, así como reuniones presenciales).

**La DNES tendrá las siguientes responsabilidades:**

- Proporcionar la normativa vigente:
  - Política Nacional de Educación Superior
  - Documento de Criterios Básicos del Sistema Innovado para el Diseño, Evaluación, Autorización y Seguimiento a la Oferta Académica Pertinente y de Calidad en Educación Superior.
  - Otros documentos necesarios.
- Brindar acompañamiento para la coordinación con las Instituciones de Educación Superior.
- Brindar acompañamiento técnico para asegurar el cumplimiento de estándares mínimos curriculares.
- Recibir y aprobar los productos resultantes de la consultoría.

## 7. ACTIVIDADES Y TAREAS

Actividades principales	Tareas específicas
Diagnóstico y levantamiento de información	Revisión documental y diagnóstico de necesidades formativas.
Elaboración del perfil de ingreso egreso del diplomado.	Elaboración de perfiles de ingreso y egreso, definición de competencias.
Diseño curricular del Diplomado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la estructura curricular y programas de módulos.</li> <li>• Desarrollo de contenidos, materiales y estrategias pedagógicas</li> <li>• Validación, ajuste, revisión final, edición y montaje en plataforma</li> </ul>
Implementación del Diplomado	<p>Implementación del MOOC en plataforma tecnológica auto gestionable con 10% de presencialidad. El producto incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes periódicos de estado de participantes activos, inactivos y finalizados, así como la atención de casos de apoyo técnico-pedagógico.</li> <li>• Base de datos de inscritos, y sus resultados.</li> <li>• Diplomas digitales</li> </ul>
Cierre de actividades del Diplomado.	Presentación de Informe de implementación del curso, entrega de Base de datos de inscritos, y sus resultados con diplomas digitales expedidos para cada participante que aprobó.

## 8. PRODUCTOS ESPERADOS

- **PRODUCTO 1:** Plan de trabajo que incluye propuesta de Diagnóstico.
- **PRODUCTO 2:** Instrumento curricular del Diplomado diseñado en formato MOOC que incluirá un 10% de presencialidad.

El documento debe contener:

- Informe de diagnóstico de necesidades.
- Documento con perfiles académicos y profesionales.
- Propuesta de objetivos y malla curricular.
- Itinerario formativo con su metodología, evaluación, y fuentes.

- **PRODUCTO 3: Diplomado (MOOC) operativo en función.**

El producto deberá incluir:

- Diplomado funcionando en plataforma tecnológica auto gestionable del consultor, como servicio o de acuerdo con designación del contratante, que permita la formación de los académicos de las IES en competencias de diseño y desarrollo curricular
  - Manual para la gestión y administración académica del curso.
  - Plan de atención de participantes.
- **PRODUCTO 4:** Diplomado implementado en plataforma tecnológica auto gestionable en formato MOOC.

El producto incluirá lo siguiente:

- Base de datos de inscritos, y sus resultados
- Informe de implementación del curso.
- Informes de seguimiento periódicos sobre avance de participantes activos, sin ingreso, etc.
- Atención técnico-pedagógica de participantes.
- Diploma digital.
- Proporcionar todos los archivos de instalación del MOOC, así como el soporte técnico necesario para su implementación.

El o la Contratista debe considerar para el desarrollo de las actividades y elaboración de productos que en cumplimiento a Memorándum No. 22-2025, emitido por el Despacho Ministerial el 2 de octubre de 2025, se establece que, en todos los contenidos de los productos de esta consultoría, queda estrictamente prohibido utilizar el denominado “lenguaje inclusivo” o cualquier otra alteración lingüística que haga referencia a la “ideología de género”. El acatamiento de esta disposición será condición indispensable para la aceptación de los productos que se detallan a continuación.

## 9. FORMA ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos deben ser presentados en fuente Museo Sans 300 de un tamaño de 11 puntos a espacio sencillo. Deberá presentarse en forma impresa y de manera digital los archivos en formato Word y PDF. Los productos deberán contener el nombre del proyecto, de la consultoría y el logo del MINEDUCYT y fecha en correspondencia a la fecha de entrega establecida en el contrato. Para el caso de los productos en plataforma deberán hacerse entrega de los archivos de instalación.

Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior, los cuales serán los encargados de revisar, solicitar modificaciones y aprobar los entregables. En el caso de que no sean de satisfacción, se deberán hacer los ajustes necesarios. La Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior tiene un máximo de 10 días calendarios para revisar, aprobar o enviar observaciones de los entregables al consultor. Los entregables también deben ser revisados

y firmados por el Director Nacional de Educación Superior, para posteriormente ser remitidos a la OEI.

La administración de la contratación estará a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos, quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

## 10. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos resultantes de la ejecución serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de la Dirección Nacional de Educación Superior y del MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos.

## 11. CRONOGRAMA BASE

Mes/Año	Actividades Principales
10 días hábiles después de la firma del contrato	Plan de trabajo.
30 días después de la firma del contrato	Diagnóstico, revisión documental, entrevistas clave, Sistematización de referentes, elaboración de perfiles
Enero- abril 2026	Diseño curricular, borradores de módulos Desarrollo de contenidos y materiales Validación
Mayo 2026	Montaje en plataforma
Mayo 2026	Presentación del MOOC
julio 2026	Implementación Informe de implementación

## 12. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA PARA PAGOS

PRODUCTOS	PERIODO DE ENTREGA
<b>PRODUCTO 1:</b> Plan de trabajo que incluye propuesta de Diagnóstico.	<b>10 días hábiles después de la firma del contrato</b>
<b>PRODUCTO 2:</b> Instrumento curricular del Diplomado diseñado en formato MOOC que incluirá un-10% de presencialidad.	<b>30 de abril de 2026</b>
<b>PRODUCTO 3:</b> Diplomado (MOOC) operativo en función.	<b>29 de mayo de 2026</b>

**PRODUCTO 4:** Diplomado implementado en plataforma tecnológica auto gestionable en formato MOOC.

**29 de julio 2026.**

### 13. PERFIL PROFESIONAL

Para esta consultoría se requiere la contratación de un consultor o equipo consultor con amplio conocimiento en el tema de gestión curricular y educación superior, que pueda aportar para una formación en gestión y diseño del currículo, abarcando las esferas del diseño curricular de planes basados en el contexto socio-económico, y que enfrente el desafío de planificar hoy lo que se requiere a futuro. que enmarque la ruta de calidad para la formación de profesionales en El Salvador.

El equipo consultor debe ser liderado por un experto que posea título de grado, con Maestría/ Doctorado (deseable) con conocimiento de la educación superior, y que comprenda los desafíos que enfrenta el nivel de educación superior. El equipo en su conjunto deberá tener competencias y experiencia en diseño de formaciones en línea y su implementación.

El equipo deberá contar con conocimiento y experiencia en:

- Experiencia profesional comprobable en el desarrollo de proyectos sobre temas de educación superior.
- Conocimiento y experiencia en diseño de materiales en ambientes virtuales.
- Conocimiento el desarrollo de cursos de formación en línea.
- Conocimiento de la realidad del sistema de educación de El Salvador.

### 11. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

ASPECTO	VALORACIÓN TOTAL 100	
	MEDIO DE VERIFICACIÓN	(MÁXIMO 10 PUNTOS)
<b>Coordinador responsable (Máximo 8 puntos)</b>		
Acreditación de la titulación de grado/postgrado. Cursos, diplomados o especializaciones en el área relacionada a la consultoría. Otros.	Copia de título en Licenciatura, Ingeniería, otros afines	3
	Copia de título o constancia de estudiante activo de Maestría o Doctorado en áreas afines a la consultoría.	2

	Copia de diplomas de Cursos, diplomados o especializaciones en el área relacionada a la consultoría.	3
<b>Equipo complementario (Máximo 2 puntos)</b>		
Con grados universitarios en áreas afines a la consultoría. En áreas afines, son aquellas de diseño curricular, educación, tecnologías, programación, etc.	Copia de títulos universitarios en diseño curricular, educación, tecnologías, programación, entre otras áreas afines a la consultoría.	2
<b>EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR PROUESTO</b>		<b>(MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>
Experiencia en gestión curricular, diseño de planes de estudio.	Copia de contratos, referencias laborales, constancias, actas de recepción, entre otros similares.	Al menos un proyecto (3 puntos). De dos o más proyectos (5 puntos).
Experiencia en el desarrollo de cursos de formación en línea, específicamente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutoría virtual</li> <li>• Manejo de plataformas tecnológicas de educación virtual.</li> </ul>	Copia de contratos, referencias laborales, constancias, actas de recepción, entre otros similares.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)
Experiencia en el desarrollo de aplicaciones interactivas educativas.	Copia de contratos, referencias laborales, constancias, actas de recepción, portafolio o repositorio de proyectos.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)
Experiencia en Diseño e implementación de cursos MOOC.	Copia de contratos, referencias laborales, constancias, actas de recepción, entre otros similares.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)
Experiencia en el manejo de herramientas para la creación de video, infografía, animación, presentación de contenido o aplicaciones.	Copia de contratos, referencias laborales, constancias, actas de recepción, entre otros similares, portafolio o repositorio de proyectos.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)
Experiencia laboral y/o desarrollo de proyectos o consultorías relacionadas a la educación superior.	Copia de referencias y/o constancias laborales, así como otros documentos probatorios legalmente válidos.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)
<b>PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>(MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>
Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica (objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos, cronograma de actividades a realizar).		10 puntos
Coherencia (Relación) entre cada uno de los componentes de la propuesta técnica.		10 puntos
Secuencia (Sucesión y orden) del proceso técnico sugerido.		10 puntos

Pertinencia (congruencia) de los recursos sugeridos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.)	10 puntos
Determinación clara de los productos	20 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**Acreditación de Requisitos del Equipo Consultor**

La acreditación de cada uno de los requisitos exigidos para los miembros del equipo consultor deberá realizarse mediante la presentación de documentación probatoria que respalte la información declarada. Entre dicha documentación se incluirá, según corresponda, copia de títulos académicos, diplomas, certificados de formación, constancias de experiencia laboral, referencias profesionales u otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de adjudicación.

La falta de presentación del documento probatorio correspondiente es de carácter no subsanable y dará lugar a la asignación de cero (0) puntos en el requisito evaluado.